CERTIFICACION

Yo, Fritz Guillermo Trinler Santos, en mi calidad de Presidente de la compañía LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A., con identificación tributaria No. 3101007424, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio legal en la ciudad de San José, República de Costa Rica, por medio de la presente consigno información al 31 de diciembre de 2014:

1. Que la Compañía fue constituida en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 3 de noviembre de 1961;

2. Que la dirección de la compañía es Tibás Anselmo Llorente D 45, calle 27 A No. 121, 11303, San José, República de Costa Rica,

3. Que el total de acciones de la "Compañía" es de 300.000 (trecientas mil) acciones comunes y nominativas.

4. Que la compañía ha suscrito y pagado 1 (una) acción en la compañía Laboratorios Labiolaqua Ecuador S.A. con identificación tributaria No. 0992588829001

5. Que la accionista de la compañía es: Laquinsa International Corporation, titular del 100% de las acciones, con identificación tributaria No. 1276-232-117966, con domicilio en Calle No. 50 y calle Elvira Méndez, Ed. Torre Financial Center, piso 16, código postal 083201091 ciudad de Panamá, República de Panamá.

6. Que los representantes legales de mi representada son:

Presidente: Fritz Guillermo Trinler Santos con identificación No. 107460492, con domicilio en Guachipelín de Escazú, San Jose, Costa Rica, código postal 4102-1000 San José, correo electrónico ftrinler@grupotrisan.com

Vicepresidente: Fritz C. Trinler Van de Water con identificación No. 800770314, con domicilio en Rohrmoser, San Jose, Costa Rica, código postal 4102-1000 San José, correo electrónico fctrinler@grupotrisan.com

7. Que los directores de mi representada son:
   Fritz Guillermo Trinler Santos con identificación No. 107460492, con domicilio en Guachipelín de Escazú, San Jose, Costa Rica, código postal 4102-1000 San José, correo electrónico ftrinler@grupotrisan.com

   Fritz C. Trinler Van de Water con identificación No. 800770314, con domicilio en Rohrmoser, San Jose, Costa Rica, código postal 4102-1000 San José, correo electrónico fctrinler@grupotrisan.com

   Patricia Trinler Santos con identificación No. 105660103, con domicilio en Pozos de Santa Ana, San Jose, Costa Rica, código postal 4102-1000 San José, correo electrónico ptrinler@grupotrisan.com

   Oldemar Echandi Quirós con identificación No. 104170023, con domicilio en Avenida 6, Calle 13, Casa #1310, San Jose, Costa Rica, código postal 2725-1000 San José, correo electrónico oechandi@doctoresechandi.com

Fecha: 27 de febrero 2015
Por LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.,
Firma: _____
Nombre: Fritz Guillermo Trinler Santos
Cargo: Presidente

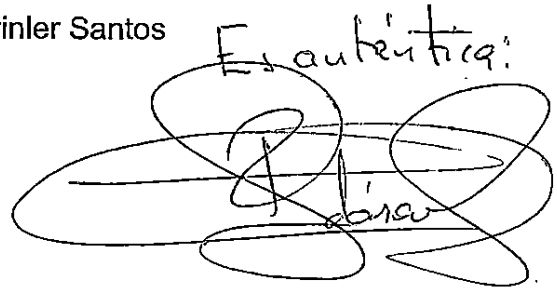

Razón Notarial

Yo, CARLOS ROBERTO SOLORZANO LOPEZ, Notario Público de San José, Costa Rica, hago constar la autenticidad de la firma que dice "FRITZ TRINLER", puesta al pie del documento que antecede en el anverso de esta hoja, por el señor FRITZ GUILLERMO TRINLER SANTOS, mayor, casado una vez, ingeniero agrícola, vecino de San Rafael de Escazú, cédula de identidad número uno-setecientos cuarenta y seis-cuatrocientos noventa y dos, quien rubricó en mi presencia. A su vez, al amparo del artículo treinta y seis de los lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado, hago constar que tanto la firma que en este documento se autentica, como la firma, sello de agua y sello blanco del notario que suscribe la razón correspondiente, son consignadas de nuestros puños y letras y las improntas de los sellos referidos, se encuentran debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Notariado. Asimismo, doy fe que el destino de la totalidad del documento que antecede es la República de Ecuador. Sin dejar razón notarial en mi protocolo, para fines administrativos y/o legales. Expido la presente a solicitud del señor Fritz Guillermo Trinler Santos, en San José, Costa Rica, a las once horas del veintisiete de Febrero del dos mil quince.

DNN
Dirección Nacional de Notariado

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL *DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA*, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **CARLOS ROBERTO SOLORZANO LOPEZ,** CÉDULA **107780327,** CARNÉ NÚMERO **7891,** es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **quince horas cinco minutos** del **veintiseis de marzo del año dos mil quince.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

REPUBLICA DE COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

Banco

Oficina: 377
Cajero: 1132
Documento: 2049
Formulario: 0000
Motivo: 3052

CANC E

Numero Entero:

Tasacion:
Registro:
Acto:
Monto Tasado:
Descripcion:
Boleta:
Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL

Moneda de Trans.

Sub Tot.Timbres:
Descuento:
Total Timbres:

Total DGTD:

DESGLOSE

Efectivo:
Valores:
Total:

Monto en letras:

QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON CINCUENTA CTS.

000111600532

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica *(Country – Pays:)* Código: CCDQY8R5NJ1 *(Code – Code:)*

El presente documento público *(This public document – Le présent acte public)*

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas *(Has been signed by – A éte signé par:)*

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial *(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)*

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado *(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)*

Certificado *(Certified – Atteste)*

5. En: San José, Costa Rica *(At – A:)* 6. El: 31/03/2015 *(On – Le:)*

7. Por: Elba Rivas Camacho Oficial de Autenticaciones del MREC *(By – Par:)* Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 216294 *(Under number – Sous le numéro:)*

9. Sello: *(Seal – Stamp:)* 10. Firma: *(Signature – Signature:)*

Nombre del titular: FRITZ GUILLERMO TRINLER SANTOS *(Name of the holder of document – Noun du titulare:)*

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público *(Type of document – Type du document:)*

Número de hojas autenticadas: 3 *(Number of pages – Nombre de pages:)*

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. *Ésta no certifica el* contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does *not certify the content of the* document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne *certifie que la signature, la* qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être *vérifiée sur:* http://www.rree.go.cr

000215140

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de ..... fojas es igual al documento original

Guayaquil 21 ABR 2015

Ab. Maria Veronica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

BCR Banco de Costa Rica UE - 377 HALL CENTER

27 MAR 2015

1560 12-2014 EXPRES FESA S.A. TEL. 2293-2522 FAX 2239-5415

ESPACIO
EN BLANCO